

Cerro Sombrero, 21 de diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 079/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2018, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 44 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre de 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 44 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	111	200
22-11-003-000	SERVICIOS INFORMATICOS	111	600
21-04-004-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUI	2111	150
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>950</u>

MENORES GASTOS		AREA	
22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	631	200
22-11-002-000	CURSOS DE CAPACITACION	111	600
21-04-004-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUI	2121	150
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>950</u>

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/PML/CSB/cv